Adenda Nº 02 del Contrato Nº 40/2020, de la Contratación Directa Nº 10/2020
"Mantenimiento de Bebederos"- Contrato Abierto - Plurianual

Entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), representada por el Ministro, Secretario Ejecutivo **Lic. Mariela Soledad**, con C.I. Nº 1.362.30, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFRIO** representada por la **Señor Pascual Torres Nuñez**, con C.I. Nº 1.388.647, quien constituye domicilio en las calles Juan E. O´leary Nº9865 c/ Victorino Curiel, de la Ciudad de Ñemby, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 40/2020 "Mantenimiento de Bebederos"- Contrato Abierto - Plurianual, resultante a la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 10/2020, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 02/2020 suscripto entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma TECNOFRIO, en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 10/2020 "Mantenimiento de Bebederos"- Contrato Abierto - Plurianual – ID Nº 375.941

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/003 "De contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución SENADIS Nº 2309 de fecha del 09 de diciembre de 2021.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2022.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 40/2020, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01. En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Pascual Torres Nuñez
Represente Legal
TECNOFRIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra, Secretario Ejecutivo
SENADIS